



F-GC-01
Versión: 13
Julio de 2020

GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

7/02/2022

Objeto de la contratación: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y LAS 24 SECCIONES DONDE EMPICALDAS S.A. E.S.P. PRESTA LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.

Requerimiento previo: VERIFICACIONES PREVIAS
CERTIFICADO EXISTENCIAS SECCIÓN SUMINISTROS

Necesidad: DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD
EMPICALDAS S.A. E.S.P. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, PRESTA LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, PARA PROPICIAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA, TANTO EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE MANIZALES COMO EN LAS 24 SECCIONALES Y SUS RESPECTIVAS PLANTAS DE TRATAMIENTO, SE REQUIERE EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA ATENDER SATISFACTORIAMENTE LAS NECESIDADES DE ASEO, LIMPIEZA E HIGIENIZACION, QUE VAN ENCAMINADAS AL BIENESTAR DE LOS FUNCIONARIOS Y VISITANTES.
LAS CANTIDADES DETALLADAS EN EL PRESENTE ESTUDIO DE NECESIDAD FUERON CALCULADAS CON BASE EN LOS REPORTES MENSUALES QUE REALIZAN LAS SECCIONALES Y LA SECCION DE SUMINISTROS EN EL SOFTWARE DE INVENTARIOS.

Conveniencia: ES CONVENIENTE REALIZAR LA ADQUISICION DE LOS ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PUESTO QUE LA PRESENTE NECESIDAD SE ENCUENTRA AMPARADA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA EMPRESA PARA LA VIGENCIA 2022, Y DE ACUERDO AL CALCULO Y CONSOLIDACION DE LOS REQUERIMIENTOS DE CADA SECCIONAL, Y DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE MANIZALES, LOS ELEMENTOS A SUMINISTRAR SON INSUMOS DE PRIMER ORDEN PARA LAS LABORES DIARIAS DE ASEO, LIMPIEZA E HIGIENIZACION, ASI COMO PARA EL BIENESTAR DE LOS COLABORADORES.

Oportunidad: ES OPORTUNA LA ADQUISICION DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y LAS 24 SECCIONALES INCLUIDAS LAS RESPECTIVAS PLANTAS DE TRATAMIENTO PUESTO QUE LA PRESENTE NECESIDAD SE ENCUENTRA AMPARADA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA EMPRESA PARA LA VIGENCIA 2021.

Aspectos Técnicos de bien y/o servicio: REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO
SE ANEXA DOCUMENTO CON LOS REQUISITOS TECNICOS DE LOS BIENES A SUMINISTRAR. EL OFERENTE DEBERA PRESENTAR LA FICHA TECNICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR

CODIFICACIÓN ESTÁNDAR DE PRODUCTO Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS.	CÓDIGO	NOMBRE
	471300	SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA
	502017	CAFÉ Y TE
	141117	PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
	501615	CHOCOLATE, AZUCARES, ENDULCORIZANTES Y PRODUCTOS DE CONFITERIA

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
1	6545	AROMATICA DE PAÑELA EN CUBOS x 24 cubos	Caja	1000
2	2640	AROMATICA VARIADO EL SABOR. X 20 sobres	Caja	1000
3	2641	AZUCAR BLANCO ESPECIAL x 500gr	Und	2000
4	3973	BALDE PLASTICO	Und	50
5	2102	BAYETILLA BLANCA O ROJA 35x60	Und	300
6	3470	BLANQUEADOR AL 5.25% (LIMPIDO)	Galon	300
7	429	BOLSA DE POLIETILENO 65 x 85 NEGRA	Paquete	300
8	6546	BOLSA POLIETILENO 80 x 100 NEGRA	Paquete	300
9	2644	CAFÉ 100%, TOSTADO Y MOLIDO x 500gr	Und	2150
10	3478	CEPILLO DE MANO SURTIDOS	Und	80
11	7026	CEPILLO PLASTICO (BANDA CAUCHO, CABO)	Und	100
12	3488	CERA LIQUIDA EMULSIONADA X 3785cc	Und	100
13	3530	DESMANCHADOR BAÑOS	Galon	250
14	3501	DETERGENTE X 1000 EN POLVO	Kg	400
15	3506	ESCOBA SUAVE PARA PISO CON CABO LARGO	Und	200
16	3510	ESPONJILLA ESPIRAL INOXIDABLE	Und	100
17	3511	ESPONJILLA DE BRILLO x 6	Paquete	100
18	3509	FIBRA LIMPIADORA (SABRA DE COCINA)	Und	300
19	3514	GUANTES DE CAUCHO CALIBRE 25.	Par	100
20	3523	JABON AZUL EN CUADRO 300gr	Und	200
21	3521	JABON LIQUIDO ESPUMA, D-800 Dermo espuma	Und	300
22	11844	JABON LIQUIDO LAVA LOZA ARRANCAGRASA 750ml	Und	300
23	2188	LIJA DE AGUA SUVE	Und	50
24	3529	LIMPIA VIDRIOS LIQUIDO 500 cc CON ATOMIZADOR DE PISTOLA	Unidad	200
25	3500	LIMPIADOR DESINFECTANTE X 3785cc	Und	300
26	3532	PAÑO LIMPION EN ALGODÓN (TOALLA). (25X50)	Und	300
27	3558	MEZCLADOR ECOLOGICO MADERA 11 cm x 500	Paquete	50
28	3538	PAPEL ALUMINIO	Rollo	200
29	3535	PAPEL HIGIENICO	Und	300
30	3536	PAPEL HIGIENICO JUMBO	Und	480
31	3541	RECOGEDOR DE BASURA	Und	50
32	3545	SERVILLETAS NORMAL x 100 unidades	Paquete	300
33	3655	TOALLA DESCHABLE DE MANO ECOLOGICA PAQUETE DE 150 TRIPLE HOJA 24X 25 cm.	Paquete	1000
34	3549	TRAPERO GRANDE DE PABLO SUPER CON CABO	Und	200
35	3553	VARSOL	Litro	100

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

LA EXPERIENCIA SERA UN FACTOR HABILITANTE, EL PROPONENTE DEBERA ACREDITAR MEDIANTE DOCUMENTO EXPEDIDO POR EL CONTRATANTE HABER SUMINISTRADO ELEMENTOS O UTILES DE OFICINA POR UN VALOR MAYOR O IGUAL AL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PRESENTE ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACION, EN MAXIMO 3 CONTRATOS CELEBRADOS EN LOS ULTIMOS 2 AÑOS EN EMPRESAS PÚBLICAS.

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
LUIS FERNANDO VARGAS SKRYBE S.A.S.	LUIS FERNANDO VARGAS	CONTABILIDADSKRYBE@GMAIL.COM	3154016443	\$125.436.729
OFISOLUCIONES INTEGRALES MAYORCA	LEONOR RAMIREZ	OFISOLUCIONESMAYORCA@GMAIL.COM	7351832	\$153.374.813
INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES ISIS S.A.S	JHON JAIRO VALENCIA	INDUSTRIASISIO6@GMAIL.COM	3138012403	\$132.032.611
Presupuesto Oficial				\$130.000.000

Adjuntar soportes del precio del mercado
Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2022)	Vigencia futura (2023)	Total vigencias
\$ 130.000.000	\$ -	\$ 130.000.000

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
211010302008	ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	\$ 130.000.000
	TOTAL CDP	\$ 130.000.000

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?

Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA												
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	APLICA												
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	APLICA												
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	APLICA												
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	APLICA												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	NO APLICA												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	APLICA												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	APLICA												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	APLICA												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	APLICA												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	APLICA												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	NO APLICA												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	NO APLICA												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de Identificación del tubo</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Número de Identificación del tubo	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							NO APLICA
Número de Identificación del tubo	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
<ul style="list-style-type: none"> - En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. 	NO APLICA												
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	APLICA												
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	APLICA												

Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	APLICA
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	APLICA
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	APLICA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

SUMINISTRAR LOS UTILES, ELEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERIA PARA IMPRESIÓN DE EXCELENTE CALIDAD, TENIENDO EN CUENTA LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES DE LA EMPRESA
REALIZAR LA ENTREGA DE MANERA OPORTUNA, EN CADA UNA DE LAS SECCIONALES COMO SE RELACIONA EN LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION. LAS CANTIDADES SUMINISTRADAS A CADA SECCIONAL SE RELACIONAN EN DOCUMENTO ADJUNTO
PRESENTAR CATALOGO Y/O FICHAS TECNICAS DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS A SUMINISTRAR.
SI ALGUNOS ELEMENTOS NO CUMPLEN CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS POR EL CONTRATISTA EN SU OFERTA ECONOMICA, SERA RECHAZADO EL ELEMENTO Y DEBERA REALIZAR EL CAMBIO DE INMEDIATO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	APLICA
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	APLICA

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	SEDE ADMINISTRATIVA MANIZALES: CARRERA 23 NO 75 - 82 BARRIO MILAN SECCIONAL AGUADAS: CALLE 6 No 7-33 SECCIONAL ANSERMA: CALLE 12 No 3 - 50 SECCIONAL ARAUCA: CALLE 7 No 3 - 17 Plaza Principal SECCIONAL ARMA: CALLE 4 No 9 - 61 SECCIONAL BELALCAZAR: CARRERA 3ra No. 29 - 01 SECCIONAL CHINCHINA: CARRERA 8 No 13 A - 17 SECCIONAL LA DORADA: CARRERA 3 No 11 - 27 - 31 CENTRO SECCIONAL FILADELFIA: CALLE 6 CARRERA 5 - 5 - 09 SECCIONAL GUARINOCITO: CALLE 6 No 4 - 28 SECCIONAL KILOMETRO 41: CENTRO POBLADO KILOMETRO 41 VEREDA COLOMBIA SECCIONAL MANZANARES: CALLE 6 No 4 - 32 SECCIONAL MARMATO: SECTOR EL ATRIO SECCIONAL MARQUETALIA: CALLE VERSALLES 1 A 56 SECCIONAL MARULANDA: CARRERA 6 No 7 - 67 SECCIONAL NEIRA: CALLE 8 No 9 - 32 SECCIONAL PALESTINA: CARRERA 9 No 8 - 10 SECCIONAL RIOSUCIO: CARRERA 11 No. 6 - 38 SECCIONAL RISARALDA: CARRERA 2 No 4 - 01 SECCIONAL SALAMINA: CARRERA 6 No 5 - 32 SECCIONAL SAMANA: CALLE 6 No 8 - 19 SECCIONAL SAN JOSE: CARRERA 2 No 7 34 BARRIO EL CARMEN SECCIONAL SUPIA: CARRERA 7 No 34 - 15 SECCIONAL VICTORIA: CARRERA 6 No 7 - 63 SECCIONAL VITERBO: CARRERA 10 No 7 - 24
--------------------	--

Plazo de ejecución	30 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
--------------------	---

Forma de Pago	FORMA DE PAGO UN UNICO PAGO DESPUES DE RECIBIR LOS ELEMENTOS A SATISFACCION
---------------	--

Condiciones para Pago	El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas 1. Presentación de la factura 2. Informe de recibo de almacén. 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor. 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda. 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.
-----------------------	---

Estampilla Pro Universidad (1%)	Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Desarrollo (2%)		Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)		Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)		Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras		No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo	
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.	
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes	
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.	
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..	
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.	
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.	

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
ADMINISTRADORES SECCIONAL	ADMINISTRADOR (A)
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
SANTIAGO LOPEZ DIAZ	JEFE SECCION SUMINISTROS

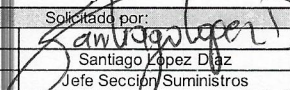
GARANTÍAS

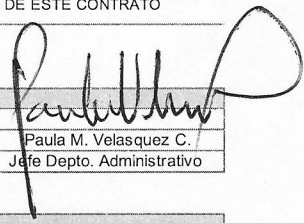
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	APLICA
Cumplimiento	APLICA
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	NO APLICA
Estabilidad y calidad de la obra	NO APLICA
Responsabilidad civil extracontractual	NO APLICA
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	APLICA
Calidad	NO APLICA

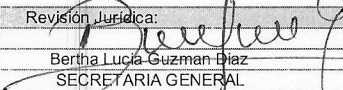
TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	Aplica
Suministros	Aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	
Nombre	Santiago Lopez Diaz
Cargo	Jefe Sección Suministros

Aprobado por:	
Firma	
Nombre	Paula M. Velasquez C.
Cargo	Jefe Depto. Administrativo

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	Bertha Lucia Guzman Diaz
Cargo	SECRETARIA GENERAL